

Por medio de la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de gastos de la E.S.E Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2024.

El Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por: el Decreto 115 de 1996, Decreto 111/1996 y:

### CONSIDERANDO:

1. Que según la disposición general séptima del artículo tercero de la Resolución N°202350105535-CODFIS-107 del 21 de diciembre de 2023, expedida por el Consejo Distrital de Política Fiscal, el Gerente está autorizado para modificar el Presupuesto, siempre y cuando no se afecten los agregados aprobados por el CODFIS.
2. Que el presupuesto aprobado por el CODFIS para la vigencia 2024 se encuentra desfinanciado en \$90.320 millones con relación a las necesidades reales de la ESE para su funcionamiento; lo anterior, considerando que los recursos que efectivamente se esperan recaudar durante la presente vigencia fiscal son inferiores.
3. Que una vez incorporadas las cuentas por pagar de la vigencia anterior, constituidas con resolución interna 10784 de 2024, la desfinanciación del presupuesto ascendió a \$135.758.
4. Que para garantizar el cabal funcionamiento de la Empresa Social del Estado Metrosalud y en atención a la ejecución de los convenios firmados con el municipio de Medellín, se requiere acreditar y contracreditar las partidas de gastos en los diferentes componentes.
5. Que por lo anteriormente expuesto se,



RESOLUCION  
Numero 1438  
FECHA 01/03/2024



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el presupuesto de gastos de la ESE Metrosalud según el anexo N°1 adjunto a esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ**

Gerente (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Isabel Vélez Gallego	Isabel Vélez Gallego	
Revisó:	Mauricio Jaramillo Montoya		
Aprobó:	Mauricio Jaramillo Montoya		10/3/24

### ANEXO 1- Resolución 11036 del 01 de marzo de 2024


1. Acreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia Fiscal del año 2024, por valor de: TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CERO TREINTA Y NUEVE PESOS (\$35.700.563.039) ML, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL TRASLADOS CRÉDITOS		35.700.563.039
2140204	Otras transferencias	280.666.062
212020200901	Remuneracion por servicios técnicos	25.400.000.000
212020200807	Servicio de vigilancia	1.523.178.728
212020200806	Servicio de aseo	474.647.482
212020200803	Comunicaciones	592.119.049
212020200801	Mantenimiento	1.067.869.708
212020200702	Seguros	496.426.296
212020200701	Arrendamientos	804.889.199
212020200602	Transporte	2.054.211.223
212020200601	Servicios públicos	432.966.032
212020100302	Combustibles y lubricantes	124.000.000
212020100301	Materiales y suministros	1.355.858.628
212020200703	Comisiones y gastos bancarios	830.000.000
2180502	Intereses de mora	11.384.938
Subtotal - Gastos de funcionamiento		35.448.217.345
245010201	Alimentación	252.345.694
Subtotal - Gastos de operación comercial		252.345.694

2. Contracreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia Fiscal del año 2024, por valor de: TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CERO TREINTA Y NUEVE PESOS (\$35.700.563.039) ML, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL TRASLADOS DÉBITOS		35.700.563.039
211010100101	Sueldo básico	35.448.217.345
Subtotal - Gastos de funcionamiento		35.448.217.345
245020901	Contratos de prestación de servicio	252.345.694
Subtotal - gastos de operación comercial		252.345.694

  
**JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ**  
 Gerente

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Isabel Vélez Gallego		
Revisó:	Mauricio Jaramillo Montoya		
Aprobó:	Mauricio Jaramillo Montoya		

